



Expediente n.º: 2024/408640/960-001/00003

Asunto: Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado

CERTIFICADO DE SECRETARÍA DE LAS OPINIONES PRESENTADAS

CARMEN VALENZUELA GONZÁLEZ, Secretaria de este Ayuntamiento,

CERTIFICA

Que, según antecedentes obrantes en esta Secretaría de mi cargo, la Consulta Pública sobre la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua y alcantarillado del Ayuntamiento de Sorbas ha permanecido expuesta al público durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en la página web municipal y que durante este plazo NO se han presentado en tiempo y forma ninguna opinión.

Y, para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde.

Vº Bueno Alcaldía

La Secretaria – Interventora

D. Juan Francisco González Carmona

Carmen Valenzuela González